

[UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE  
SANTIAGO]

Santiago, á 26 de Diciembre de 1902

Consultado el Consejo de Administración, me es muy honroso elevar á la consideración de V.S. Iltma y Rvdma. las observaciones que me sugiere el estudio del presupuesto de gastos del Instituto de Humanidades de la Universidad Católica en el próximo año académico, acerca del cual se ha dignado V.S. Iltma. y Rvdma. pedirme informe.

Con la disminución de los capitales de la Universidad invertidos en la adquisición de las propiedades con que se ha regularizado el terreno en que se construirá el nuevo edificio, se han disminuido también las entradas de esta institución, lo cual nos obliga

Al Iltmo. y Rvdmo Señor  
Arzobispo de Santiago

á hacer las posibles economías en el próximo año. En esta virtud, cree el Consejo que sería conveniente, en primer lugar, no recibir nuevos alumnos en la Sección Elemental. Con esta medida, no solamente se obtendría una apreciable economía, sino que se conseguiría suprimir, poco á poco, una sección que no está en armonía con el fin de las Universidades, como quiera que hay en Santiago varios establecimientos de instrucción cristiana elemental ó primaria. A esto se agrega que el Reglamento que V.S. Iltma. y Rvdma. ha ordenado poner en práctica en el próximo año y á que ha de sujetarse el régimen del Instituto de Humanidades, establece entre los requisitos para la admisión de los alumnos, el de saber leer y escribir correctamente. El Consejo cree también que deben suprimirse los sueldos de los profesores de música, señores Rogelio Silva y Alberto Ulloa, con lo cual se obtendría una economía de setecientos veinte pesos anuales, porque el aprendizaje de instrumentos de música debe correr de cuenta de los alumnos que lo soliciten.

Estima, asimismo, el Consejo que para la asignación de las rentas de los profesores, no sólo se ha de atender al número de horas, sino también á la importancia y dificultad de las asignaturas. Y en esta virtud considera exigua la remuneración de cuarenta y un pesos del profesor de Algebra, y excesiva la del profesor de lectura (ciento catorce pesos) en el caso de ser éste el ramo que profesa el señor Torres. Hay en el Instituto de Humanidades tres distintos profesores de Urbanidad, lo cual ha llamado la atención del Consejo, porque la enseñanza de este ramo debe ser uniforme, y para esto es necesario que esté á cargo de una misma persona, la cual podría hacer una hora semanal en cada curso

Tales son las principales observaciones que ha sugerido al Consejo la atenta lectura del Presupuesto del Instituto de Humanidades, las cuales presenta respetuosamente á la consideración de V.S. Iltma. y Rvdma. á fin de que disponga lo que estime más conveniente.

Dios guarde á V.S. Iltma. y Rvdma.

Rodolfo Vergara [Firma]

Santiago, 26 de Diciembre de 1902

Vuelva al Rector del Instituto de Humanidades para que dé las explicaciones necesarias para resolver.

Claro [Firma]

V.G.

Silva C [Firma]

Secrio

ARCHIVO HISTÓRICO  
PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE CHILE